

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25323** *CONSTRUCIONES FRANSERVA, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1627/2010, de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de contra la ejecutada CONSTRUCIONES FRANSERVA, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 22/6/2011, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 65.304,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2011.- Secretario Judicial, Sr. Tovar Pérez.

ID: A110052647-1